



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
RENTAS Y PATENTES

14 MAY 2021

ANGOL,

000761

DECRETO EXENTO N-\_\_\_\_\_//

VISTOS:

a) La solicitud presentada por **ELECTRONICA JANET MUÑOZ CUEVAS E.I.R.L.**, RUT. Nº 76.704.725-8 con domicilio particular en [REDACTED]; quien solicita se le autorice Transferencia de la Patente de Comercial rol nº 204240.

b) Fotocopia Contrato de Compraventa firmado ante el Notario Público Charles de la Harpe Palma, de fecha 03 de mayo de 2021, fotocopia de la Patente de Comercial correspondiente al período de enero a junio de 2021.

c) Lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley Nº 3063 de Rentas Municipales y artículo transitorio de la Ley Nº 20.033 de fecha 1º de Julio del 2006.

d) La Resolución Nº 7 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

#### DECRETO

1.- Autorizase Transferencia de la Patente Comercial Rol Nº 204240, Giro: **Accesorios Electrónicos**, que figura a nombre de **RODRIGO ANDRES MUÑOZ CUEVAS**, a la nueva dueña **ELECTRONICA JANET MUÑOZ CUEVAS E.I.R.L., RUT. Nº 76.704.725-8**

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.

  
MUNICIPALIDAD  
\* SECRETARIO MUNICIPAL \*  
ANGOL  
MARISOL HERNANDEZ ASTETE  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JLBO/MHS/dmm

#### DISTRIBUCION:

- Electrónica Janet Muñoz Cuevas E.I.R.L.
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

  
MUNICIPALIDAD  
\* ALCALDE \*  
ANGOL  
JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO  
ALCALDE DE ANGOL (S)